

RESTRICCIONES MANDATORIAS DEL USO DE AGUA



Durante el año pasado, el Distrito De Agua Monte Vista ha pedido a sus clientes que **“Cuiden El Agua”** . . .

. . . ¡¡¡Y USTEDES HAN RESPONDIDO!!!

¿Como Sabemos? Desde el mes de Julio del 2008, el uso de agua ha **disminuido por un 12%** comparado con el año anterior.

¡Monte Vista Water District felicita a sus clientes por haber ahorrado esta gran cantidad de agua!

PERO... La sequia continua. Entramos en **el tercer año seco**, y leyes impuestas por las cortes para proteger a ciertas especies de pescados, amenazan a reducir la cantidad de agua importada. En el mes de Febrero, el Gobernador hizo historia al declarar **un estado de emergencia, concierne al abastecimiento de agua** para todo California. Metropolitan Water District of Southern California, proveedor de agua importada a Monte Vista Water District, ha decidido asignar cierta cantidad de agua para sus clientes, principiando el mes de Julio del 2009. Aunque **siempre habrá suficiente agua para nuestros clientes**, si es que se usa mas agua de lo asignado, el costo de ella aumentara tremendamente. ¡Y este costo tendrá que ser pagado por usted el cliente!



Lake Oroville, source of our imported water, in February 2009

A SI QUE... Nuestra metaque es de mantenernos dentro de la cantidad asignada, especialmente durante el verano, cuando el uso de agua aumenta. Para cumplir con esta meta, **estamos pidiendo a cada uno de nuestros clientese que continúe usando el agua eficientemente y que evite usos que desperdician este recurso.**

La Mesa Directiva en su reunión del 22 de Abril del 2009 tomo acción, declarando una **“Alerta De Escasez En El Suministro De Agua”**, que incluye restricciones mandatorias del uso de agua. Para poder sostener una **reduccion de 10-15%** en uso de agua en nuestra área de servicio, **las siguientes practicas de mal uso son PROHIBIDAS:**

USOS PROHIBIDOS

- ◆ No se permite regar jardines durante las siguientes horas: 7am - 6pm
- ◆ Dejar correr el agua excesivamente fuera del área regada.
Lavar banquetas, estacionamientos, pavimento...
- ◆ Lavar todo tipo de automóvil sin usar un aparato que conserve agua.
- ◆ El no reparar fugas de agua en un period mínimo de 48 horas.
- ◆ Servir agua en restaurants, sin el cliente pedirlo.
- ◆ Usar Fuentes decorativas, a menos que usen una bomba para recircular el agua.



Penalidades por violacion: 1ra y 2da: **Aviso**, 3ra: **\$50 de multa**, 4ta: **\$100 de multa**, 5ta: **\$150 de multa y instalacion de un restrictor**

Si mira que se esta desperdiciando el agua: Hable al (909)267-2130

Para mas información sobre como conservar agua, visítenos en www.MVWD.org o en BeWaterWise.com

¡GRACIAS POR USAR AGUA SABIAMENTE!